



# MOCIÓN

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año pasado, cuando aún estaba vigente el pacto de gobierno entre Partido Popular y Vox, se tomó la decisión de que en la Concejalía de Seguridad de Ciudad Real, a través de la Policía Local, se pusiera en marcha la organización de la UPAJ, Unidad de Protección y Apoyo Judicial, integrada por dos Secciones UCJA, que se encargará de atender la colaboraciones judiciales y de otras administraciones tal y como viene haciéndolo, y la Sección ATENEA, que será la encargada de la protección judicial de todas víctimas de violencia, provocando la desaparición de la Unidad del Violencia de Género, argumentando que está se encargaría de “todas las violencias”.

El Ayuntamiento de Ciudad Real ha tenido hasta noviembre de 2024 una unidad específica de la Policía Local con dos agentes, únicamente dos agentes, dedicados exclusivamente a hacer seguimiento de las órdenes de protección de las mujeres que son víctimas de violencia de género en colaboración con la Policía Nacional. En estos momentos, son 176 las mujeres que, por orden judicial, necesitan de este servicio de vigilancia en nuestra ciudad.

Es evidente que dedicar dos agentes a la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, es dedicar los recursos mínimos de una plantilla de más de 120, y no es de recibo hurtar esa protección específica a las mujeres que la necesitan.

No pueden argumentarse razones ideológicas porque este problema lo es de toda la sociedad, es una realidad que hay que combatir. Solo para VOX es una cuestión ideológica, el resto de formaciones políticas, defendemos la protección a las mujeres víctimas de violencia machista, llamándola por su nombre y no enmascarándola.

Por otro lado, es un importante cambio en la estructura, las funciones y la plantilla de la Policía Local, que no ha pasado por ningún órgano municipal. Las consecuencias de esta decisión, pueden ser terribles tanto para las mujeres actualmente protegidas como para las que, lamentablemente, pudieran necesitar de esa protección. Cuando se invisibiliza una realidad tan terrible como la violencia machista estamos negando la situación estructural que sufren las mujeres por el mero hecho de ser mujeres

Por todo ello, el Ayuntamiento de Ciudad Real, como administración más cercana, que cuenta además con un Centro Local de la Mujer, debe ejercer de amparo y defensa ante la violencia machista.

**PSOE**



Grupo  
Municipal  
Socialista

# MOCIÓN

## SOLICITA:

1. Que mandate al alcalde para que se recupere de manera inmediata la Unidad de Violencia de Género, llamándose como tal en la propia estructura organizativa de la Policía Local de Ciudad Real.
2. Que en la web de la Policía Local <https://www.092cr.net/> haya un apartado específico sobre Violencia de Género y todas las medidas de protección e información para víctimas.

En Ciudad Real a 19 de marzo de 2025.

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos  
**Portavoz del Grupo Municipal Socialista**